

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 22 DEL AÑO 2019.

No. 25

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA.- PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO, OAXACA, PARA EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE DE 2019.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DINICUITI, HUAJUAPAN, OAXACA

LISTADO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.- DE OBRA PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DINICUITI, HUAJUAPAN, OAXACA.....**PÁG. 8**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO OAXACA.
2017-2019

CONVOCATORIA PÚBLICA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26-A AL 26-G DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 74 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 43 DE SU REGLAMENTO; EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, OAXACA; CONVOCA PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO, PARA EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE DE 2019. POR LO CUAL SE INFORMA LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES) PARA SER REGISTRADOS EN EL PADRÓN.

LOS DOCUMENTOS AQUÍ INDICADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS IMPRESOS Y FIRMADOS, EN CARPETA DE TRES ARGOLLAS TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, CON SEPARADORES Y EN EL ORDEN QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA, ACOMPAÑADOS DE UN CD QUE CONTENGA ESCANEADOS LOS MISMOS DOCUMENTOS EN FORMATO PDF, TODO SE ENTREGARÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM, OAX.

REQUISITOS:

No.	DOCUMENTO
01	Pliego de requisitos 2019, con una copia para acuse de recibo, acompañando el CD que contenga escaneados en formato PDF, cada uno de los documentos que se presentan. (Anexo 1).
02	Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal, C. ALBERTO MATEO GARCIA, con atención al C. BERNARDINO CIRILO PACHECO SANTIAGO, Director De Obras públicas, con la petición de inscripción o registro al Padrón de Contratistas de Obra Pública del Municipio de San Andrés Huayapam, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones durante el procedimiento de solicitud, autorizando para ese efecto y para recibir cualquier documento o constancia en su nombre y representación a las personas que considere; además, la solicitud contendrá el domicilio fiscal, teléfonos (oficina y celular del Representante Legal) y correos electrónicos a donde se envíen comunicados. (Anexo 2).
03	ARTÍCULO 26 C FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. "Acreditar fehacientemente su calidad de contratista o prestador de servicios relacionados con la obra pública legalmente establecido, mediante inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se especifique su giro o actividad preponderante." a). - Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b). - Acuse de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes generado por el SAT. c). - Cédula de identificación fiscal generada por el SAT (HOJA DEL RFC-1 o RFC-2 MODIFICACIONES). <u>Todos estos documentos serán presentados en copia debidamente certificada ante Notario Público y se identificarán como parte del</u> (Anexo 3).
04	ARTÍCULO 26 C FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO OAXACA.
2017-2019

	<p><i>"Comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en términos de las disposiciones fiscales aplicables;"</i></p> <p>a). - <u>Copia certificada ante Notario Público de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente (Opinión positiva)</u>, que emite vía electrónica el Sistema de Administración Tributaria (SAT), de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Solicitarlo a través de la página de internet www.sat.gob.mx).</p> <p>Los documentos se identificarán como parte del (Anexo 4).</p>
05	<p>DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:</p> <p>a). - Que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (ANEXO 5 A)</p> <p>b). - Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 51, 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (ANEXO 5 B)</p> <p>c). - Que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 32 y 86 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (ANEXO 5 C)</p> <p>d). - Que no se subcontratarán las obras o servicios relacionados con las mismas que se contraten con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, excepto cuando se autorice en las bases, convocatoria y contrato, al amparo de los artículos 31 Fracción XXI y 47 párrafo quinto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. (ANEXO 5 D)</p> <p>Todos estos documentos se acompañarán en original a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 5).</p>
06	<p>ARTICULO 26 C FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p><i>"Cuando se trate de personas morales deberán exhibir copia certificada de la escritura o acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como sus modificaciones si las hubiera, en caso de haber sido creadas por disposición legal, deberán indicar esta circunstancia; y tratándose de fideicomisos, el contrato correspondiente; Los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar copia certificada de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP);"</i></p> <p>PERSONAS MORALES:</p> <p>a). - Llenar el formato del (Anexo 6).</p> <p>b). - <u>Copia certificada ante Notario Público de la Escritura o Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público la Propiedad y del Comercio del lugar de constitución.</u></p> <p>c). - <u>Copia certificada ante Notario Público de la Escritura donde consten las modificaciones al Acta Constitutiva si las hubiera.</u> Si no hay modificaciones llenar el (Anexo 6 C).</p> <p>d). - <u>Copia certificada ante Notario Público de la Escritura donde conste el Poder Notarial del o los</u></p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO OAXACA.
2017-2019

	<p>Apoderados o Representantes Legales.</p> <p>e). - Los representantes o apoderados legales de las personas morales, deberán presentar <u>copia certificada ante Notario Público</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el INE y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), <u>tal como la emite el sistema vía internet.</u></p> <p><u>Todos estos documentos se acompañarán a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 6).</u></p>
07	<p>ARTÍCULO 26 C FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p><i>Las personas físicas deberán presentar copia certificada de identificación oficial con fotografía, así como de su registro federal de contribuyentes y su Clave única de Registro de Población (CURP);</i></p> <p>PERSONAS FÍSICAS:</p> <p>a). - Llenar el formato del (Anexo 7).</p> <p>b). - <u>Copia certificada por el Oficial del Registro Civil</u> de Acta de Nacimiento.</p> <p>c). - <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.</p> <p>d). - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), <u>tal como la emite el sistema vía internet.</u></p> <p><u>Todos estos documentos se acompañarán a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 7).</u></p>
08	<p>ARTÍCULO 26 C FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p><i>"Exhibir Curriculum, mismo que en su caso, contendrá una relación de contratos celebrados en los dos últimos años con la administración pública, los vigentes y los que tengan pendientes de cumplir, en el caso que sea procedente;"</i></p> <p><u>Curriculum del contratista.</u></p> <p>a). - Ficha de Catálogo de Especialidades, llenar el formato del (Anexo 8 A).</p> <p>b). - Curriculum de la empresa, llenar el formato del (Anexo 8 B).</p> <p>c). - <u>Acompañar copia fotostática simple de los contratos concluidos</u> celebrados en los 2 últimos años con la administración pública (Federal, Estatal o Municipal), agregando, además, <u>copia fotostática simple del acta de entrega recepción y copia fotostática simple de la fianza de vicios ocultos.</u></p> <p>d). - <u>Acompañar copia fotostática simple de los contratos vigentes</u> celebrados en los 2 últimos años con la administración pública (Federal, Estatal o Municipal), acompañando, <u>copia fotostática simple de la fianza de anticipo</u> cuando se hubiere pactado y <u>copia fotostática simple de la fianza de cumplimiento de contrato.</u></p> <p><u>MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</u></p> <p>e). - Relacionarlos en el formato del (Anexo 8 C).</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO OAXACA.
2017-2019

	<p><u>DOCUMENTOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.).</u></p> <p>f). - Curriculum del Director Responsable de Obra (D.R.O), llenar el formato del (Anexo 8 D).</p> <p>g). - <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de la Cedula Profesional emitida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública del técnico responsable (Director Responsable de Obra D.R.O).</p> <p>h). - <u>Copia certificada tanto de la Cédula de Director Responsable de Obra (D.R.O), así como de la Credencial respectiva, ambos del ejercicio 2019</u> y expedidos por la Subsecretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>i). - <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el INE.</p> <p><u>Todos estos documentos se acompañarán a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 8).</u></p>
09	<p>ARTÍCULO 26 C FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p><i>"Proporcionar la información y documentación necesaria para acreditar su solvencia económica y capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma;"</i></p> <p><i>"Proporcionar estados financieros;"</i></p> <p>a). - <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de la declaración anual 2018.</p> <p>Si al momento de iniciar el trámite de registro no hubiera presentado la declaración anual 2018, adjuntar a la solicitud la del ejercicio anterior declarado, quedando obligado por escrito a presentar la correspondiente al ejercicio 2018 ante el MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS HUAYÁPAM, OAX., después de vencidos los plazos de ley y sabedor que si no lo hago, dentro de los quince días naturales siguientes al término de los meses de marzo y abril del año en curso, según corresponda, el Municipio sin ninguna otra formalidad podrá revocar el registro previamente otorgado.</p> <p>b). - <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de los Estados financieros dictaminados por Contador Público Autorizado del ejercicio fiscal 2019, los que deberán incluir relaciones analíticas por rubro, con importe actualizado, dictamen simple. Adjunto a los estados financieros deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de la Cédula Profesional con efectos de patente para ejercer la profesión de Contador Público. 2.- <u>Copia certificada ante Notario Público</u> de identificación oficial con fotografía expedida por el INE. <p><u>Todos estos documentos se acompañarán a la solicitud y se identificarán como parte del (Anexo 10).</u></p>
10	<p>ARTÍCULO 26 C FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.</p> <p><i>"Pagar los derechos que establezcan las leyes de ingresos estatal y municipales del ejercicio fiscal que corresponda y demás disposiciones aplicables;"</i></p> <p>NOTA: Revisada la documentación y estando completa, el Honorable H. Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Huayapam, Oaxaca, emitirá la orden de pago de derechos ante la tesorería municipal por</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS HUAYAPAM, CENTRO OAXACA.
2017-2019

la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n)

OBSERVACIONES:

- ✓ La entrega de la constancia de Registro o Inscripción definitiva al Padrón, se expedirá siempre que la documentación e información esté completa.
- ✓ Si la solicitud fuese confusa o incompleta, el Municipio, deberá solicitar al contratista, preferentemente a través de medios electrónicos, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a su recepción, para que aclare o complemente dicha solicitud, apercibido que, de no presentar la información requerida y documentación señalada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento, se tendrá por no presentada la solicitud.
- ✓ En caso de negativa, el Municipio, por conducto de la Dirección de Obras Públicas Municipales, deberá informar al interesado debidamente fundada y motivada la causa por la que se rechazó su promoción.
- ✓ Cuando se tenga por no presentada la solicitud o no proceda el registro por las causas que se señalen, quedarán a disposición del interesado los documentos, en días y horas hábiles de lunes a viernes de 9 a 15 horas, en el domicilio del Municipio de San Andrés Huayápam, de insistir en el registro, deberá iniciar nuevamente el trámite descrito.
- ✓ EN CASO DE ENCONTRAR SUSTITUCIÓN DE HOJAS EN DOCUMENTOS, INFORMACIÓN FALSA U OCULTAMIENTO DE LA MISMA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD Y SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. EL MISMO PROCEDER SE SEGUIRÁ SI SE DA CUALQUIER OTRO SUPUESTO DE LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26 G DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- ✓ Para recibir la constancia de registro deberá comparecer personalmente el interesado a través de su representante legal y presentar copia de la credencial de elector como identificación, si no fuera el interesado, podrá comparecer cualquiera de las personas que hubiera autorizado en el anexo 2 para esos efectos, trayendo consigo identificación oficial con fotografía.
- ✓ TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS ANEXOS QUE ASÍ SE SEÑALE, SERÁN FIRMADOS Y SELLADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y VENIR EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO.
- ✓ Si el procedimiento de solicitud lo efectúa una persona física, omitirá presentar la información y documentación relativa a una persona moral, si es persona moral, omitirá la alusiva a una persona física.
- ✓ Si el procedimiento de solicitud de inscripción o registro lo realiza una persona física o persona moral de reciente creación, en cuanto a la documentación e información que haga referencia por ejemplo: Antecedentes de experiencia de la empresa, declaraciones anuales, estados financieros dictaminados, etc., tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen, en razón de que la empresa es de nueva creación, glosando el escrito en el casillero respectivo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES HUAYAPAM, CENTRO OAXACA.
2017-2019

- ✓ El mismo proceder descrito en el punto anterior se dará para aquellos contratistas que se dediquen únicamente a servicios relacionados con la obra pública (estudios, proyectos), por lo que respecta a la información requerida y que no les aplique, por ejemplo: Relación de maquinaria y equipo de construcción, por ello, tal situación quedará salvada con un escrito bajo protesta de decir verdad que así lo indique, glosando el escrito en el casillero respectivo.
- ✓ Los documentos que se señalan como opcionales, no son obligatorios, consecuentemente, quedará a discreción del interesado presentarlos o no.
- ✓ El registro tiene vigencia para un ejercicio fiscal (del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso), como lo establece el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la obtención de este pliego de requisitos y anexos para ingresar al padrón de contratistas del Municipio, puede solicitarlo al correo electrónico sanandreshuayapam@hotmail.com o acudiendo a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Andrés Huayapam, Oax., con domicilio en: Domicilio Conocido, Palacio Municipal, Col. Centro, San Andrés Huayapam, Municipio de San Andrés Huayapam, Oaxaca.
- ✓ La atención al Público es de 9:00 a 15:00 Hrs. Fuera de este horario no se realizará ningún trámite ni se dará información alguna relacionado con el Padrón. Para mayor información, comunicarse al teléfono (01- 951) 5408000.
- ✓ La carpeta que contenga la documentación e información tendrá las siguientes características: Tamaño carta, color blanco, pasta gruesa, argollas ocultas, deberá traer separadores con pestaña y numeración visible al margen derecho ordenados en forma progresiva (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 etc.) y en su interior se glosarán exclusivamente los documentos y formatos que se señalan para cada apartado en el pliego de requisitos. Lo anterior es con la finalidad de permitir una revisión cuantitativa y cualitativa ágil, pronta y expedita, dentro del plazo de ley.

Dado en el Palacio Municipal de San Andrés Huayapam, Oaxaca; a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. ALBERTO MATEO GARCIA.

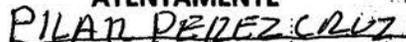
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Andrés
Huayapam.
Cto. Centro, Oax.
2017-2019



MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI, HUAJUAPAN, OAXACA

PADRON DE CONTRATISTAS

NUM.	RAZON SOCIAL	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	NUM. DE REGISTRO	DOMICILIO FISCAL	TELEFONO
1	FAD COORPORATIVO EN CONSTRUCCION INGENIERIA Y ARQUITECTURA SA DE CV	FCC160308EX3	ADRIANA DE MONTSERRAT GALLEGOS SANTIAGO	MJA-157-001-2019	CALLE ALMENDROS 114, TRINIDAD DE VIGUERA, OAXACA DE JUAREZ. 68039	9511135097
2	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTO BURBANK SA DE CV	CPB140528395	JOSE ELIAS BAUTISTA ROSETE	MJA-157-002-2019	CALLE JOAQUIN FERNANDEZ LIZARDI 2942, GUADALAJARA JALISCO. 44680	9512096520
3	MATERIALES PARA CONSTRUCCION TEPEC SA DE CV	MCT150220GP5	RAUL ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ	MJA-157-003-2019	KILOMETRO 7 S/N, COL. LA CAÑADA, SANTA MARIA ATZOMPA. 71220	9512097782
4	DESARROLLADORA DE CAMINOS RIOJA SA DE CV	DOC14052862A	VERONICA MARTINEZ MARTINEZ	MJA-157-004-2019	BOULEVARD DE LA PAZ 104ª, COL. COLINAS DE LA SOLEDAD, OAXACA DE JUAREZ. 68024	9511154237
5	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS SALAMANCA SA DE CV	CPE1612024G9	REYNALDO ELIZONDO CRUZ	MJA-157-005-2019	AVENIDA SABINOS 16 LOCAL 1, COL. EL RETIRO 3RA ETAPA SECTOR ITSMO, SANTA MARIA EL TULE, OAXACA. 68297	9514727675
9	PROYECTOS Y OBRA CIVIL SOANA SA DE CV	POC161202276	IRAIS ORTIZ ALCALA	MJA-157-009-2019	CALLE SABINOS 16 LOCAL 2, EL RETIRO 3RA ETAPA SECTOR ITSMO, SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA. 68297	9511449368
7	GRUPO GESTO CONSTRUCTOR DEF S.A. DE C.V.	GGD1402149M9	FRANK JHOEL TRUJILLO LOPEZ	MJA-157-007-2019	ALMENDROS 114, COL. EUCALIPTOS, PUEBLO NUEVO, OAXACA DE JUAREZ. 68274	9511135097

ATENTAMENTE

C. REMEDIOS PILAR PEREZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DINICUITI

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.